



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Enero del 2005.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo Fijo \$(apoyo-año)	9.414,80	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo \$(medidores)	553,70
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$(medidores)	553,70	
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo \$(medidores)	2.664,70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$(medidores)	2.664,70
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$(medidores)	2.664,70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$(medidores)	5.048,50
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$(medidores)	5.898,10		
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo \$(medidores)	6.653,40		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo \$(servicio)	19.956,50
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$(servicio)	19.985,10
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo \$(servicio)	27.774,40
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$(servicio)	27.774,40
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$(servicio)	55.359,60
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$(servicio)	89.733,10
E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$(servicio)	57.356,30		
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$(servicio)	87.737,90		
E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$(servicio)	95.913,60		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$(servicio)	95.913,60		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo \$(reemplazo)	15.631,80
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$(reemplazo)	15.767,10
					a) Cargo Fijo \$(reemplazo)	15.631,80
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo \$(reemplazo)	50.363,80
					b) Cargo por provisión de medidor \$(reemplazo)	110.233,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$(reemplazo)	50.363,80
					b) Cargo por provisión de medidor \$(reemplazo)	110.233,60
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$(reemplazo)	60.119,80
					b) Cargo por provisión de medidor \$(reemplazo)	258.139,20
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$(reemplazo)	60.119,80
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$(reemplazo)	327.340,30
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo \$(reemplazo)	60.119,80
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	b) Cargo por provisión de medidor \$(reemplazo)	388.666,60	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$(corte y reposición)	6.271,10	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$(corte y reposición)	11.746,90	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$(corte y reposición)	24.047,60	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$(corte y reposición)	32.874,80	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$(corte y reposición)	47.185,10	

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	1.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [§Conexión] ó Cargo Fijo [§Desconexión]	9.697,80	
			Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [§Conexión] ó Cargo Fijo [§Desconexión]	12.752,30	
		1.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [§Conexión] ó Cargo Fijo [§Desconexión]	15.221,30	
				Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [§Conexión] ó Cargo Fijo [§Desconexión]	21.739,70
		1.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [§Conexión] ó Cargo Fijo [§Desconexión]	23.177,70	
				Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [§Conexión] ó Cargo Fijo [§Desconexión]	30.306,40
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [§Conexión y desconexión]	40.294,00	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [§Conexión y desconexión]	49.912,20	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [§Conexión y desconexión]	57.410,20	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [§Duplicado]	698,50	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [§Atención] (1) a) Cargo Fijo [§Duplicado]	- 409,70	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	50.795,80
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	2.604,40
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	55.576,00
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	3.026,30
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	50.783,70
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	5.759,20
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	54.930,80
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	6.608,60
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	89.545,10
				mayor de 350 kVA y hasta 500 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	6.417,10
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	107.223,20
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	11.942,30
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	136.280,70
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	16.546,30
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	141.200,90
				mayor de 350 kVA y hasta 500 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	19.895,80
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	141.025,30
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	40.129,70
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	125.699,20
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	11.053,50
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	158.194,10
				mayor de 350 kVA y hasta 500 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	16.560,40
		L.6	Trifásicos en A.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	246.169,90
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	19.724,20
mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]			249.321,60		
mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]			22.616,90		
mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]			252.576,00		
mayor de 350 kVA y hasta 500 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]			43.833,90		
L.7	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	447.179,10		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	29.850,00		
L.8	Trifásicos en A.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [§Ejecución o instalación]	447.179,10		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [§Ejecución o instalación/m]	29.850,00		

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	AREA 3
M.	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo \$/documento b) Costo de envío \$/atención (2)	179.00 -
N.	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo \$/Inspección b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$/inspección/hh	7.606,10 5.805,30
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo \$/Inspección b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$/inspección/hh	9.392,40 8.778,40
O.	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo \$/instalación o \$/retiro	11.423,00
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo \$/instalación o \$/retiro	23.693,10
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo \$/instalación o \$/retiro	25.965,70
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo \$/Inspección b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$/inspección/hh	3.601,10 33,70
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo \$/Inspección b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$/inspección/hh	4.178,80 203,00
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo \$/Inspección b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$/inspección/hh	4.952,30 311,30
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo \$/Inspección b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$/inspección/hh	4.961,20 385,80
S.	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo \$/pago fuera de plazo	196,70
T.	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$/retiro o desmantelamiento/ b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$/retiro o desmantelamiento/ mt	16.737,90 623,80
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$/retiro o desmantelamiento/ b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$/retiro o desmantelamiento/ mt	19.672,60 1.382,80
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$/retiro o desmantelamiento/ b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$/retiro o desmantelamiento/ mt	22.594,30 1.083,00
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$/retiro o desmantelamiento/ b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$/retiro o desmantelamiento/ mt	30.511,00 1.789,40
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$/retiro o desmantelamiento/ b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$/retiro o desmantelamiento/ mt	109.447,10 3.319,30
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$/retiro o desmantelamiento/ b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$/retiro o desmantelamiento/ mt	99.196,60 3.667,80
U.	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 70 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo \$/proyectos o planos aprobados/ b) Cargo variable hora de revisión \$/proyectos o planos aprobados/ hh	1.999,70 9.624,20
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo \$/proyectos o planos aprobados/ b) Cargo variable hora de revisión \$/proyectos o planos aprobados/ hh	2.873,00 12.517,90
V.	Verificación de Lectura del Medidor Solicitud por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo \$/verificación	4.262,20
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo \$/verificación	6.848,90
X.	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo \$/medidor verificado/ b) Costo de certificación \$/medidor verificado (3)	5.077,60 -
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo \$/medidor verificado/ b) Costo de certificación \$/medidor verificado (3)	8.155,20 -
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo \$/medidor verificado/ b) Costo de certificación \$/medidor verificado (3)	8.155,20 -
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo \$/medidor verificado/ b) Costo de certificación \$/medidor verificado (3)	8.629,90 -

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.